



COMARCA DE LA RIBAGORZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DE PARA EL EJERCICIO 2015



El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria 3-2015 del COMARCA DE LA RIBAGORZA para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En GRAUS, a 17 de abril de 2015.

El Presidente

JOSE FRANCH AVENTIN